ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AZAGRA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2.018

Sres. Asistentes:

Díaz Zudaire

Malo Pérez

De La Torre Romero

Minchán Prado

Delgado Romero

Medrano Romeo

Hernández Salvador

Manero Gurrea

Martínez San Vicente

En la Villa de Azagra a Veinticinco de Octubre de Dos mil dieciocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ignacio Gutiérrez Sánchez, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de Sesiones, los Sres. Miembros de la Corporación reseñados al inicio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y siendo las veinte horas la anunciada en la convocatoria cursada al efecto, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión.

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación se siguió con el Orden del Día.

2.- ÓRDENES FORALES Y RESOLUCIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Resolución 9037, de 8 de agosto de 2.018, del Director del Servicio de Ganadería de baja de oficio en el Registro de Explotaciones Ganaderas a la de José Antonio Martínez Crespo.

Resolución 9036, de 8 de agosto de 2.018, del Director del Servicio de Ganadería de baja de oficio en el Registro de Explotaciones Ganaderas a la de Hernández Vidondo, Gregorio y Sola Prado María Pilar.

Resolución 6741/2018, de 27 de agosto, del Director del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, autorizando espectáculos taurinos en las Fiestas de la Juventud.

Resolución 7062/2018, de 6 de septiembre, del Director del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, autorizando espectáculos taurinos en las Fiestas Patronales – Plaza de Toros.

Resolución 4630/2018, de 6 de septiembre, del Director del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, autorizando espectáculos taurinos en las Fiestas Patronales.

Resolución 446/2018, de 28 de agosto, del Director General de Educación, por la que se autoriza el abono del primer pago correspondiente al primer semestre del año según lo previsto en la convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música. Al Ayuntamiento de Azagra abonan la cantidad de 11.197,59 €.

Resolución 923/2018, de 27 de agosto, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud, se autoriza la transferencia de 9.492,60 € para los gastos de funcionamiento del consultorio médico correspondientes a 2018.

Resolución 1340/2018, de 19 de septiembre, del Director General de salud, por la que se convalida la autorización administrativa de funcionamiento al centro sanitario Consultorio de Azagra.

La Corporación se da por enterada.

3.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Se dan cuenta de las Resoluciones de Alcaldía números 181 a 257 de 2018, ambos inclusive.

La Corporación se da por enterada.

4.- APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO

Considerando los informes nº 54 y 56/2018, emitidos por la Intervención Municipal.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

a) aprobar inicialmente la modificación del presupuesto de 2.018 que se recoge en los informes de Intervención

b) someter el expediente a información pública por el plazo de quince días, previa inserción de anuncio en el BON y en el Tablón de Anuncios Municipal.

Vista la propuesta de Convenio de Colaboración entre Mancomunidad de Montejurra y Ayuntamiento de Azagra para la gestión de las obras de

Pavimentación y Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en calle Tudela, incluidas en el Anexo II de la Ley Foral 19/2018, de 10 de octubre, por la que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles.

Por unanimidad se acuerda:

A) Aprobar Convenio de Colaboración entre Mancomunidad de Montejurra y Ayuntamiento de Azagra para la gestión de las obras de Pavimentación y Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en calle Tudela, incluidas en el Anexo II de la Ley Foral 19/2018, de 10 de octubre, por la que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles.

B) Autorizar al Alcalde para su firma

C) Trasladar este acuerdo a Mancomunidad de Montejurra y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

5.- INSTANCIAS COMUNALES

Instancia de Telxius Torres España S.L.U. expone que con fecha 30 de enero de 2001 se autorizó a Telefónica Servicios Móviles S.A. (en la actualidad Telxius Torres España S.L.) la instalación de una estación base de telefonía móvil ubicada en polígono 1 parcela 1442. Y solicita se amplíe el período de duración por 15 años desde 27 de marzo de 2018.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 30 de Enero de 2.001 por el que se cede a Telefónica Móviles S.A. la ocupación de 120 metros cuadrados de la parcela comunal nº 1442 del polígono 1 por un plazo de cinco años.

Visto que el pliego de condiciones que rige la citada ocupación permite una prórroga del plazo si sigue existiendo la necesidad por la que se concedió.

Comprobada la necesidad de Telxius Torres España S.L.U. de seguir contando con la torre de antenas para dar cobertura de telefonía móvil a la población de Azagra.

Se acuerda por unanimidad:

- 1.- Prorrogar la autorización a Telxius Torres España S.L.U. para la ocupación de 120 metros cuadrados de la parcela comunal nº 1442 del polígono 1 por un plazo de cinco años, debiendo cumplir lo establecido en el pliego de condiciones aprobado con fecha 30 de enero de 2.001.

- 2.- El canon a abonar al Ayuntamiento en 2018 queda determinado en la cantidad de 2.054,35 € más el IVA correspondiente, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 30 de octubre de 2014 en relación con el acuerdo adoptado en fecha 30 de enero de 2001

- 3.- Efectuar liquidación por importe de 73,15 € correspondiente a cantidades abonadas inferiores a la acordada en 2014 y relativas a los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018. Y ello más el IVA correspondiente.
- 4.- Trasladar la presente resolución al interesado y a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos

Instancia de Sociedad Civil Martínez Ortiz, Luis Miguel y Dueñas Chasco Inmaculada, solicita renovación del permiso de pastoreo en la finca comunal pol. 6 parcela 633.

Por unanimidad se acuerda

Autorizar a Sociedad Civil Martínez Ortiz, Luis Miguel y Dueñas Chasco Inmaculada el uso de 26.500 metros de la parcela 633 del polígono 6 para pastoreo de ganado vacuno por el plazo de ocho años desde esta fecha y por el mismo precio que el aprovechamiento de las hierbas comunales a los ganaderos.

6.- SOLICITUDES VADOS

Instancia de D. Raúl Soteras Esteban solicitando un vado de 4 m.l. en calle A del Polígono Industrial, nº 10.

Por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

Instancia de D. Julio Hernández Berisa solicitando un vado de 3 m.l. en calle La Paz, 14.

Por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

Instancia de Dña. María Carmen Goñi Medrano solicitando un vado de 3 m.l. en trasera de calle Huerta de Santa María.

Por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

Instancia de D. Anselmo Sánchez Iñigo solicitando un vado de 4 m.l. en calle Señorío de Albarracín, 9.

Por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

Instancia de D. Angel Medrano Carrascón solicitando baja del vado de Ctra. Variante.

Por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

Instancia de D. Vicente Navarro Ferrando solicitando baja del vado de Ctra. Variante.

Por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

Instancia de D. Pedro Javier Cordón Ramírez solicitando baja del vado de Ctra. Variante.

Por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

7.- MOCIONES

• El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Azagra somete a la consideración del Pleno la moción relativa a la exención del IRPF de los permisos de maternidad y paternidad.

Tras la exposición de motivos, propone que se apruebe la siguiente moción:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Azagra insta a Gobierno de navarra a que lleve a cabo la modificación del Texto Refundido del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, incluyendo de manera expresa los términos "prestación por maternidad y paternidad" y que no quepa interpretación alguna de que la prestación por maternidad y paternidad está exenta de tributación.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Azagra insta al Gobierno de Navarra a hacer una interpretación en favor de las mujeres navarras de la normativa foral y se les devuelva el dinero que han pagado a Hacienda, no teniéndoles así que obligar a ir a los tribunales.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Azagra insta al Gobierno de Navarra que disponga en el Proyecto de Presupuestos de Navarra para 2.019 una partida para contemplar estos pagos.

Por unanimidad se acepta la moción.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Informa Rubén Medrano que llegan comentarios de que el pueblo no está muy limpio y pregunta si hay algún plan de mejora de la limpieza viaria.

Responde el Sr. Alcalde que todos los días hay brigada de limpieza, pero en cuanto se limpia, la gente ensucia y pone ejemplos de algunos lugares del pueblo.

Rubén Medrano solicita que se intente limpiar y adecentar las entradas al pueblo.

Luis Martínez indica que bajo la Cuesta del Plano, la salida de Bodegas Manzanos presenta peligro porque los vehículos se pueden dirigir a todas las direcciones en el acceso a la carretera NA-134.

Le informa el Sr. Alcalde que Bodegas Manzanos ya tiene permiso de Obras Públicas para mejorar los accesos, pero aún lo ha ejecutado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró finalizada la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, de que se extiende la presente acta que, una vez conforme, es firmada por todos los asistentes de que yo, la Secretaria, certifico.